

AVANCE DE LOS ACUERDOS TOMADOS POR LA COMISION EJECUTIVA DE
FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2011

DIRECCIÓN TÉCNICA

LICENCIAS URBANÍSTICAS

- 2º.- Conceder las licencias de demolición que a continuación se indican:
Expte.715/2011 L.U. (1175=2011)
Obras: De demolición parcial sobre el conjunto edificatorio que albergaba la educación primaria en el complejo educativo colegio Tabladilla en camino Villanueva del Pítamo nº 8, que se ajustará al proyecto nº 11/1607-T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Jesús León García
Titular: FEDERACIÓN DE ENTIDADES INMOBILIARIAS S.A.
Representante: D. Almudena Valdor del Castillo
***APROBADO.**
- 3º.- Conceder las licencias de obras de Reforma (Reformado), que a continuación se indican:
- 3.1.-Expte. 2847/2005 L.U. (1646=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Villamanrique nº 105 que se ajustará al proyecto nº 05/010362T009 y T0010 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecta Dña. Mónica Bernabeu Bou
Titular: D. Francisco Romero Hernández.
- 3.2.-Expte. 319 / 2007 L.U. (1054=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Vírgenes nº 20 que se ajustará al proyecto nº 728/07 T09, T11 y T12 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Francisco Reina Fernández-Trujillo
Titular: HERMANDAD DE LA SANTA CARIDAD
Representante: D. Antonio Domínguez Rodríguez
- 3.3.-Expte. 757/2007 L.U. (2438=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Riscos nº 4 que se ajustará al proyecto nº 3174/07T8 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José Antonio del Pozo Cañas
Titular: D. Juan Francisco Martínez Expósito
- 3.4.-Expte. 1223/2008 L.U. (1689=2011)
Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para calle Armadillo nº 22 que se ajustará al proyecto nº 08/000669T010 y T013 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Ángel Martínez García
Titular: D. José Antonio Montilla Arellano y Dña. Silvia García Casado

3.5.-Expte. 1676/2010 L.U. (1851=2010)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Avda. Eduardo Dato nº 24 esquina con Avda. San Francisco Javier que se ajustará al proyecto nº 324080-005 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. Manuel Ramos Pérez.

Titular: D. Andrés Torres Valera

3.6.-Expte. 1801/2010 L.U. (2663=2011)

Obras: De reformado del proyecto anteriormente aprobado para Paseo Cristóbal Colón nº 7 que se ajustará al proyecto nº 10/006863 T15 redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Román Fernández Guixot

Titular: CERLIVER S.L.

Representante: Dña. María de los Angeles Oliver Puelles.

***APROBADO.**

4º.- Conceder las licencias de obras de Reforma, Rehabilitación, Ampliación o Cerramiento, que a continuación se indican:

4.1.- Expte. 895/2009 L.U. (1544=2009)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en Plaza Doña Elvira nº 7, que se ajustará al proyecto nº 02151/09 T1, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carmelo Rodríguez Merchán.

Titular: FUNDACIÓN AMALIO

Representante: D. Manuel Caballero Calavia

4.2.- Expte. 543/2011 L.U. (810=2011)

Obras: De legalización y terminación de reforma parcial de edificio destinado a una vivienda y local en planta baja en calle Feria nº 66, que se ajustará al proyecto nº 11/000563T001 y T004, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Eduardo Morales Barba

Titular: M.C.A. BLANCA JIMENEZ

Representante: D. Margarita Blanca Jiménez

4.3.- Expte. 1617/2011 L.U. (2354=2011)

Obras: De obras de conservación del patrimonio edificado en calle Antonio de Nebrija nº 5, que se ajustará al proyecto nº 11/005307T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. José María Iglesias Amarillo

Titular: COMUNIDAD DE PROPIETARIOS

Representante: D. Antonio Candela Ruiz

4.4.- Expte. 1795/2011 L.U. (2587=2011)

Obras: De obras de legalización de obra civil para Estación base de telefonía móvil en calle Graham Bell nº 5 edificio Rubén Darío nº 2, que se ajustará al proyecto nº P11202695, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Miguel Ángel Soria Ramírez

Titular: VODAFONE ESPAÑA S.A.U.

Representante: D. Ángel González González

4.5.- Expte. 1885/2011 L.U. (2731=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo al uso de viviendas en calle Puerto de los Alazores nº 15 planta baja, que se ajustará al proyecto nº 11/005861T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Carlos Collado Molina

Titular: Carmen Elisa Vázquez Chazeta

***APROBADO.**

- 5º.- Conceder las licencias de obras para la ejecución de obra Civil correspondiente a las instalaciones de Telefonía Móvil que a continuación se indican, las cuales deberán ajustarse a las condiciones que expresamente se recogen en el acta de comparecencia suscrita en cada caso y a tales efectos:

Expte.660/2007 L.U. (942=2011)

Obras civil necesaria para la instalación de una Estación Base Urbana de Telefonía Móvil Digital en calle Alfarería nº 109, que se ajustará al proyecto nº 234/07, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Onofre Miguel Martínez Capel

Titular: BANDA ANCHA S.A.

Representante: D. Gilberto Raúl Sánchez

***APROBADO.**

- 6º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán someterse expresamente a las condiciones reflejadas en las actas de comparecencia suscritas a tales efectos, así como aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada:

Expte:1708/2009 L.U. (2836=2009)

Obras: De unión de dos locales y reforma parcial para destinarlo a uso recreativo para C/ Pirineos nº 1 edificio Corona local 1 y 2, la cual se ajustará al proyecto nº 0300932/01 y 03, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico D. José Carlos Rojas Castro

Titular: LA MONUMENTAL FRANQUICIAS S.L.

Representante: D. Antonio López Mora

***APROBADO.**

- 7º.- Conceder las licencias de obras de diversa índole que a continuación se indican, las cuales deberán aportar la correspondiente licencia de apertura una vez le sea esta otorgada, según consta en el Acta de Comparecencia suscrita a tales efectos:

7.1.-Expte:1391/2010 L.U.(2161=2010)

Obras: De reforma parcial de nave industrial para adecuarla a almacenamiento y oficinas sin acceso de publico, incluyéndose la colocación de rótulo publicitario en calle Papiro nº 3 P.I. La Negrilla, que se ajustará al proyecto nº 10/005015P1P3, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Javier García Guzmán y otro.

Titular: NS LAB S.L.

Representante: D José Manuel Bermejo Roldán

7.2.-Expte:1299/2011 L.U. (1890=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo en calle Traviesa nº 17 accesoria B, que se ajustará al proyecto nº 383/41, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Muñoz Castro.

Titular: D. Iván García Martínez

7.3.Expte:1373/2011 L.U. (1976=2011)

Obras: De reforma de superficie comercial consistente en redistribución del área del mall para la creación de dos secciones de carnicería y pescadería en Avda. Kansas City calle C P.I. Calonge, que se ajustará al proyecto nº 11/004458T001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto D. Rafael Zamorano Flores y otro

Titular:LIDL SUPERMERCADO S.A.U.

Representante: D Francisco José Valero Fernández

7.4.-Expte:1525/2011 L.U. (2194=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para adecuarlo a uso recreativo, incluida la colocación de rótulo publicitario en avenida La Buhaira nº 17 esquina calle Pirineos, que se ajustará al proyecto nº 6462/61, redactado y bajo la dirección técnica del Ingeniero Técnico Industrial D. Julio Jiménez Muñoz

Titular: SURENREA S.L.

Representante: D Antonio Angel Sánchez de Andrés

7.5.-Expte:1526/2011 L.U. (2196=2011)

Obras: De reforma parcial de local en planta baja para destinarlo a centro de cirugía estética en calle Jesús del Gran Poder nº 19 portal 4, que se ajustará al proyecto nº 336280-001, redactado y bajo la dirección técnica del Arquitecto Técnico Dña Beatriz Herranz Sánchez

Titular:D. Manuel Herrero Salado

***APROBADO.**

8º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:

Expte.:760 2011/ L.U. (1135=2011)

Obras: De reforma parcial mediante adecuación de local en calle Goya nº 65 a garaje y local sin uso

Solicitante:D. Francisco José Rodríguez García

Arquitecto: D. Alfonso Rodríguez Luengo

Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.

***APROBADO.**

- 9º.- Denegar las licencias urbanísticas que a continuación se indican:
Expte.:2423 /2006 L.U. (789=2011)
Obras: De reforma parcial del proyecto anteriormente aprobado para Alameda de Hércules nº 91.
Solicitante:GRUPO VIARTI 4 S.L.
Arquitecto:D. Fernando Vázquez Marín.
Motivación:Informe desfavorable de la Sección Técnica de Licencias Urbanística.
***APROBADO.**
- 10º.- Conceder las Prórrogas que a continuación se indican:
10.1.- Expte.3689/2001 L.U. (2810=2007)
Obras: De nueva planta para edificio comercial entre las calle Damasco, Tesalónica y Éfeso.
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 31 de octubre de 2007
TITULAR: SAN JOSÉ DESARROLLOS INMOBILIARIOS S.A.
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial
- 10.2.- Expte. 2078/2007 L.U. (2832=2007)
Obras: De nueva planta para la construcción de una sede administrativa en calle Américo Vespucio esquina Jacques Cousteau
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 8 de junio de 2008
TITULAR: AGENCIA ANDALUZA DE LA ENERGIA
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial
- 10.3.- Expte. 1905/2010 L.U. (2177=2010)
Obras: De reformas en calle Fe nº 5 B
Fecha de concesión de la Licencia primitiva: 27 de abril de 2011
TITULAR: D. Juan Blanco Liaño
Prorroga que se concede: 6 meses a contar desde el vencimiento del plazo inicial
***APROBADO.**
- 11º.- Denegar las Prórrogas que a continuación se indican:
Expte.192 /2009 L.U. (293=2009)
Obras: De reformas en calle Sor Gegroria de Santa Teresa s/n
Fecha de concesión de la Licencia primitiva:1 de julio de 2009
TITULAR: UNIVERSIDAD DE SEVILLA
***APROBADO.**

12º.- Acatar la resolución judicial recaída en el expediente que igualmente se indica: Expte.:1918/2005 L.U. (2750=2005) AB/ISL.- Acatar y dar cumplimiento a la sentencia de fecha 21 de octubre de 2011, dictada por La Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de esta capital, en el Recurso nº 246/11, relativo a C/ Dos de Mayo nº 34, siendo contraria dicha resolución a los intereses de esta Gerencia, y no procediendo contra ella recurso alguno.

***APROBADO.**

DISCIPLINA URBANISTICA

13º.- Ordenar la inmediata paralización de las obras que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JUAN DE ZOYAS Num. 11. EXPTE.: 388/2011.

***APROBADO.**

14º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en PLAZA SANTA MARTA Num. 2, BAJO. EXPTE.: 126/2011.

***APROBADO.**

15º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LA MORALEJA Num. 5. EXPTE.: 174/2011.

***APROBADO.**

16º.- Imponer tercera multa coercitiva al promotor de las obras realizadas en la finca sita en CALLE MATEOS GAGO Num. 7 Plt. 3 Pta. IZQ.. EXPTE.: 437/2009.

***APROBADO.**

17º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras en la finca sita en CALLE ALMANSA Num. 14 y C/ REYES CATOLICOS. EXPTE.: 387/2011.

***APROBADO.**

18º.- Quedar enterada de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 12 de Sevilla, de fecha 27 de mayo de 2011 y recaída en el Procedimiento Abreviado nº 434/2010 e imponer primera multa coercitiva por infracción urbanística en la finca sita en CALLE ENLADRILLADA Num. 66, ATICO. EXPTE.: 454/2008.

***APROBADO.**

19º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE JUZGADO Num. 20 2º C. EXPTE.: 105/2011.

***APROBADO.**

20º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE POZO Num. 20 Plt. 2 Pta. B. EXPTE.: 167/2010.

***APROBADO.**

- 21º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE MENDOZA RÍOS Num. 9 BAJO B. EXPTE.: 408/2007.
***APROBADO.**
- 22º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución nº 2630, de 1 de julio de 2011 así como ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en C/LECHAMARZO Nº 1 ATICO 26. EXPTE.: 515/09.
***APROBADO.**
- 23º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en C/ PADRE PEDRO AYALA Nº 14, VIVIENDA PLANTA BAJA. EXPTE.: 166/2011.
***APROBADO.**
- 24º.- Iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la ejecución de obras sin licencia concedida en la finca sita en CALLE ESTRELLA CANOPUS Num. 1, 4º A. EXPTE.: 202/2011.
***APROBADO.**
- 25º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, de fecha 6 de octubre de 2011 y recaída en el Recurso nº 322/2011 en relación a las obras ejecutadas en la CTRA. SE-107 (CORTIJO PINO MONTANO). EXPTE.: 24/1997
***APROBADO.**
- 26º.- Quedar enterado de la Sentencia, favorable a los intereses de esta Gerencia, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo en Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de fecha 13 de Octubre de 2011 y recaída en el Recurso nº 221/2011 referente a las obras realizadas en la finca sita en CALLE REDES Nº 9. EXPTE.: 298/2006.
***APROBADO.**
- 27º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 13 de julio de 2011, mediante el que se imponía multa coercitiva al haber procedido a la legalización de las obras ejecutadas en la finca sita en CALLE SAN VICENTE Nº 44 BAJO PTA 4. EXPTE.: 122/2008
***APROBADO.**
- 28º.- Interponer recurso de apelación contra la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 9 de Sevilla, de fecha 30 de septiembre de 2011 (Procedimiento Ordinario 774/2009, Negociado 2) relativa a las obras ejecutadas en la finca sita en la CALLE JUAN DE MARIANA Nº 40. EXPTE.: 458/2006-1.
***APROBADO.**

- 29º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en CALLE JUAN DÍAZ DE SOLÍS Num. 46 BAJO DERECHA. EXPTE. 398/2011.
***APROBADO.**
- 30º.- Ordenar la inmediata suspensión de las obras descritas, que vienen realizándose en la finca sita en AVDA RONDA DE TRIANA Num. 28 B LOCAL (ANTIGUO BAR LA ROCINA - JAMON). EXPTE. 397/2011.
***APROBADO.**
- 31º.- Requerir la legalización de las obras ejecutadas sin licencia en la finca sita en C/ SAN VICENTE DE PAUL 2, PISO 8º B. EXPTE.: 470/2010.
***APROBADO.**
- 32º.- Declarar caducado e iniciar procedimiento administrativo para la restitución de la realidad física alterada por la realización de obras sin licencia en la finca sita en CALLE RUISEÑOR Núm. 10 B-4º . EXPTE. 308/2007.
***APROBADO.**
- 33º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE OCHO DE MARZO Num. 10 C. EXPTE.: 356/2011.
***APROBADO.**
- 34º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE CHAVES NOGALES ESQ. FUENTE OVEJUNA, EDIF. CONTINENTAL LOCAL 13 "AGAPE ABACERIA". EXPTE.: 49/2006.
***APROBADO.**
- 35º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en PLAZA OBRADOIRO Num. 12 "BAR ISABEL". EXPTE.: 309/2011.
***APROBADO.**
- 36º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE CAMILO JOSE CELA Num. 1 - LOCAL 6. EXPTE.: 394/2011.
***APROBADO.**
- 37º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE ALVAREZ QUINTERO Nº 4. EXPTE.: 349/2011.
***APROBADO.**

- 38º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE SAN PABLO Num. 24 "JAMONES FEDERICO FLORES". EXPTE.: 235/2011.
***APROBADO.**
- 39º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en C/ÁGUILA PERDICERA. EXPTE.: 49/2011.
***APROBADO.**
- 40º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en AVDA EDUARDO DATO Num. 25 - LOCAL 1. EXPTE.: 202/2006.
***APROBADO.**
- 41º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en C/ DORMITORIO Nº 1. EXPTE.: 13/2011.
***APROBADO.**
- 42º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE JOSÉ LUIS LUQUE, NUM 13, BAR EL BUEN PUNTO. EXPTE.: 150/2005.
***APROBADO.**
- 43º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de los elementos que se encuentran instalados en la finca sita en C/ ADOLFO RODRÍGUEZ JURADO 10 ESQUINA AVDA. CONSTITUCION –"BODEGUITA CASABLANCA". EXPTE.: 86/2010.
***APROBADO.**
- 44º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en AVDA HYTASA Nº 10, LOCAL 5. EXPTE.: 337/2011.
***APROBADO.**
- 45º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente en la finca sita en AVDA RAMÓN CARANDÉ S/N, ESQ. CALLE JORGE GUILLÉN. EXPTE.: 431/2011.
***APROBADO.**
- 46º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, en la finca sita en AVDA RAMÓN CARANDE Num. 10 - LOCAL. EXPTE.: 430/2011.
***APROBADO.**
- 47º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE AVIÓN CUATRO VIENTOS Num. 15. EXPTE.: 429/2011.
***APROBADO.**

- 48º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores que viene realizándose en la finca sita en CALLE SANTA MARÍA LA BLANCA. EXPTE.: 428/2011.
***APROBADO.**
- 49º.- Ordenar la retirada de los elementos instalados en vía pública, concretamente en CALLE GARCÍA DE VINUESA Num. 18 acc.A. EXPTE.: 84/2011.
***APROBADO.**
- 50º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente que viene realizándose en la AVDA. LA CALESERA Num. 35, LOCAL. EXPTE.: 435/2011.
***APROBADO.**
- 51º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en GRUP. PARQUEFLORES II FASE, 6ª FASE LOCAL 2ª. EXPTE.: 433/2011.
***APROBADO.**
- 52º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente y la retirada de los acotamientos metálicos, que ocupan sin licencia la CALLE FERIA, MERCADO DE ABASTOS PUESTO 39. EXPTE.: 434/2011.
***APROBADO.**
- 53º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la CALLE BLANCA PALOMA, 22 A-DIVERSIA. EXPTE.: 412/2011.
***APROBADO.**
- 54º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el de 8 de septiembre de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de telefonía situada en la CALLE TINTORERAS Num. 1. EXPTE.: 187/2009.
***APROBADO.**
- 55º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva de 30 de Junio de 2010, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en GRUP SAN DIEGO, IV FASE LOCAL 6. EXPTE.: 313/2009.
***APROBADO.**
- 56º.- Imponer tercera multa coercitiva por incumplir la Resolución nº 2099, de fecha 04/06/2007, por el que se requirió la legalización de la instalación de telefonía ubicada en AVDA. JUVENTUDES MUSICALES Nº 27, AZOTEA. EXPTE.: 71/07.
***APROBADO.**

- 57º.- Imponer segunda multa coercitiva por incumplir el Acuerdo de 26 de mayo de 2010, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE LEONARDO DA VINCI, PARCELA 21.1 Y 21.2 - LOUIS BRAILLE Y AMERICO VESPUCIO. EXPTE.: 134/2010.
***APROBADO.**
- 58º.- Imponer primera multa coercitiva por incumplir el acuerdo de 11 de Mayo de 2011, en el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en GRUP SAN DIEGO IV FASE, LOCAL 4 D. EXPTE.: 309/2009.
***APROBADO.**
- 59º.- Imponer séptima multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de esta Gerencia de 04/04/2007, en el que se ordenaron las medidas necesarias para la reposición de la realidad física alterada en la finca sita en CALLE RAFAEL CANSINOS ASSENS Num. 5 BL. 1. EXPTE.: 65/2007.
***APROBADO.**
- 60º.- Ratificar, en todos sus extremos, la Resolución nº 2569, de 28 de junio de 2011 e imponer primera multa coercitiva, por incumplir la Resolución nº 2569, de 28 de junio de 2011, que ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de los veladores existentes sin licencia en la CALLE LLERENA Num. 7 Ptal. 2 Loc. 2 POR C/ PREVISION. EXPTE.: 76/2011.
***APROBADO.**
- 61º.- Ordenar las medidas necesarias para la restitución de la realidad física alterada en la finca sita en AVDA JUVENTUDES MUSICALES. EXPTE.: 274/2011.
***APROBADO.**
- 62º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 19 –A. EXPTE. 441/2011.
***APROBADO.**
- 63º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA PAGES DEL CORRO NUM. 173 ACC. EXPTE. 442/2011.
***APROBADO.**
- 64º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 51. EXPTE. 445/2011.
***APROBADO.**

- 65º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 3. EXPTE. 453/2011.
***APROBADO.**
- 66º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REINA MERCEDES Num. 53. EXPTE. 456/20011.
***APROBADO.**
- 67º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ANGOSTILLO Num. 8 "VALDEAL". EXPTE. 141/2010.
***APROBADO.**
- 68º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE DOCTOR PEDRO DE CASTRO Num. 8 acc.A. EXPTE. 462/2011.
***APROBADO.**
- 69º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE PUREZA Num. 64 acc.A. EXPTE. 461/2011.
***APROBADO.**
- 70º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DEL REFUGIO Num. 8 acc.A "EL SECRETO DE ARACENA". EXPTE. 124/2010.
***APROBADO.**
- 71º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 41 LA TAHONA. EXPTE. 271/2011.
***APROBADO.**
- 72º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE VIRGEN DEL ÁGUILA Num. 4. EXPTE. 447/2011.
***APROBADO.**
- 73º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ASUNCIÓN Num. 37 acc.A LOCAL "MASCARPONE". EXPTE. 416/2011.
***APROBADO.**

- 74º.- Ordenar la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en AVDA REPÚBLICA ARGENTINA Num. 42 LOCAL "DEHESA LOS PRINCIPES". EXPTE. 265/2006.
***APROBADO.**
- 75º.- Ordenar al interesado la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existente, que viene realizándose en la finca sita en CALLE ARCOS ESQUINA VIRGE DE LORETO. EXPTE.: 458/2011.
***APROBADO.**
- 76º.- Ordenar la suspensión inmediata del uso de dicha actividad, así como la retirada de las instalaciones que vienen ocupando la vía pública, concretamente en AVDA HOLANDA ENTRE HOTEL Y RESIDENCIA UNIVERSITARIA. EXPTE.: 418/2011.
***APROBADO.**
- 77º.- Imponer cuarta multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 12.11.08 por el que se ordenó la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores instalados sin licencia en la AVDA. LAS CIENCIAS Num. 20 "MESON EDUARDO". EXPTE. 175/2008.
***APROBADO.**
- 78º.- Imponer primera multa coercitiva, por incumplir el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 6.04.11, se ordenó a la citada entidad la inmediata suspensión del uso de la estación micro descrita, que viene realizándose en la finca sita en CALLE CASTILLO DE AROCHE Num. 1 EDIFICIO OCTOGONO. EXPTE. 257/2010.
***APROBADO.**
- 79º.- Ordenar la retirada de la estructura metálica portante, la carpa y corta vientos laterales, así como la reposición del pavimento del acerado afectado concretamente en PLAZA LA ACOGIDA Num. 2 LOCAL "CAFETERIA PLANET". EXPTE. 232/2009.
***APROBADO.**
- 80º.- Ordenar la reposición de los tres marmolillos retirados, así como su reparación del pavimento afectado concretamente en la calle CANARIAS Num. 8. EXPTE. 41/2011.
***APROBADO.**
- 81º.- Ordenar la retirada inmediata de los elementos instalados sin licencia que vienen ocupando la vía pública, concretamente en BRDUE VALLADARES Num. 4 Y 6. EXPTE. 419/2011.
***APROBADO.**

82º.- Dejar sin efecto el Acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 9.03.11, mediante el que se imponía una multa coercitiva por incumplir el acuerdo de Comisión Ejecutiva de fecha 10.12.08, por el que se le ordenó a la citada entidad la inmediata suspensión del uso de la instalación de veladores existentes sin licencia en la AVDA LA BUAHIRA num. 27 acc A. EXPTE. 260/2008.

***APROBADO.**

CONSERVACIÓN DE LA EDIFICACIÓN

83º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/San Luis, 118, protegida e incluida en Sector convalidado.

***APROBADO.**

84º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Feria, 21, exenta de protección.

***APROBADO.**

85º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas sitas en C/Fuerteventura, 23, 25, 27, 29, 31 y 33, exentas de protección.

***APROBADO.**

86º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en las fincas sitas en C/Cabrera, 24, 26, 28, 30 y 32, exentas de protección.

***APROBADO.**

87º.- Ordenar la ejecución de medidas necesarias para el mantenimiento de las debidas condiciones de seguridad, salubridad y ornato público en la finca sita en C/Estrella Proción, 4, exenta de protección.

***APROBADO.**

88º.- Dejar sin efecto Acuerdos de Comisión Ejecutiva, por los que se ordenan, respectivamente, obras de seguridad a los propietarios de las fincas sitas en: Pza de la Papachina, 13 y Pza. de la Papachina, 15.

***APROBADO.**

89º.- Requerir a la propiedad de la finca sita en C/Imperial, 1, para que presente Informe de Inspección Técnica de la Edificación.

***APROBADO.**

90º.- Darse por enterados y ratificar las siguientes resoluciones dictadas por razones de urgencia por el Sr. Gerente de Urbanismo:

- C/Cristo del Buen Viaje, 3
- C/Carretera de Alcalá de Guadaira, 15
- C/Medina y Galnares, 127

- C/Jilguero, 9
- Plaza Espartero, 3, Acc. A, Galerías y Plaza Espartero, 3
- C/Monsalves, 39 y C/Herrera El Viejo, 3
- C/Buiza y Mensaque, 3 y C/Puente y Pellón, 22

***APROBADO.**

INFRAESTRUCTURAS LOCALES Y **COORDINACIÓN VÍA PÚBLICA**

91º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Salvador nº 23. (Expte.: 2631/2011) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

92º.- Conceder a la compañía suministradora TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Esclava del Señor y Avda. de las Letanías. (Expte.: 3056/2011) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

93º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Mar Egeo s/nº (Expte.: 2911/2011) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

94º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Vicente de Paul, Avda. Santa Cecilia y C/ Maestro Guridi (Expte.: 2446/2011).

***APROBADO.**

95º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Alcalde Manuel del Valle blq. 2, Local B (Expte.: 1481/2010) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

96º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Albareda nº 24 (Expte.: 3061/2011) y 1 expte. más.

***APROBADO.**

97º.- Conceder a los interesados, licencia para CONSTRUCCIÓN DE BADÉN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Álava nº 1 P.I. Crta. Amarilla (Expte.: 2229/2011).

***APROBADO.**

98º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guadalema nº 1 (Expte.: 3060/2011) y 2 exptes. más.

***APROBADO.**

- 99º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Santa Clara nº 34 (Expte.: 2802/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 100º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Cristo de Burgos (tramo frente nºs 1 a 23) (Expte.: 2016/2011).
***APROBADO.**
- 101º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Confianza nº 23 (Expte.: 2723/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 102º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Hytasa nº 133 (Expte.: 3026/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 103º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Julio Cesar nº 3 (Expte.: 3032/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 104º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Venecia nº 10 (Expte.: 3050/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 105º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Fernández y González (Expte.: 2018/2011).
***APROBADO.**
- 106º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Marques de Nervi3n (Expte.: 2673/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 107º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCIA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Urbanizaci3n San Diego nº 20 (Expte.: 2824/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**

- 108º.- Conceder a los interesados, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Caldereros nº 19 (Expte.: 3010/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 109º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Luis nº 125 (Expte.: 3038/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 110º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Acueducto nº 2 (Expte.: 2912/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 111º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ General Polavieja nº 3 (Expte.: 3064/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 112º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Denis Papín esquina Avda. Americo Vespucio (Expte.: 3042/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 113º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Núcleo Santa Justa nº 4 (Expte.: 1840/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 114º.- Conceder a la compañía suministradora EMASESA, licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ San Vicente nº 18 (Expte.: 3045/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 115º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ López Pinillos nº 1 (Expte.: 2979/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**
- 116º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. La Revoltosa nº 42 (Expte.: 3024/2011) y 2 exptes. más.
***APROBADO.**

- 117º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Asunción esquina C/ Fernando IV (Expte.: 2949/2011).
***APROBADO.**
- 118º. Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Compasión nº 23 (Expte.: 2230/2011).
***APROBADO.**
- 119º.- Conceder a la compañía suministradora ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Luis Montoto esquina Avda. Buhaira con travesía (Expte.: 3081/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 120º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Plaza Encarnación nº 1 (Expte.: 2360/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 121º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: C/ Guardiola nº 9 (Expte.: 3085/2011) y 1 expte. más.
***APROBADO.**
- 122º.- Conceder a los interesados, licencia para LEGALIZACIÓN DE BADEN, en los lugares que a continuación se indican: C/ Tres Avemarías nº 2. (Expte.: 1700/2007).
***APROBADO.**
- 123º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para la apertura y cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. Pedro Romero nº 2. (Expte.: 3083/2011).
***APROBADO.**
- 124º.- Conceder a la compañía suministradora GAS NATURAL ANDALUCÍA, S.A., licencia para el cierre de CALICATAS, en los lugares que a continuación se indican: Avda. de las Ciencias s/n (Expte.: 2948/2011).
***APROBADO.**
- 125º.- Tomar conocimiento de los criterios aplicados para la tramitación de las solicitudes de venta ambulante, modalidad B-3, para el año 2011-2012.
***APROBADO.**

ARQUITECTURA Y VIVIENDA SOCIAL

126º.- Conceder la CALIFICACIÓN PROVISIONAL DE VIVIENDA PROTEGIDA para la ejecución del reformado del proyecto básico, presentado por EMVISESA, para realizar la siguiente actuación: EJECUCIÓN DE 220 VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL, TRASTEROS. LOCALES Y GARAJES EN NUEVO AMATE, SEVILLA. (Expt.5/11 VP.)

***APROBADO.**

127º.- Quedar enterados de los informes de disponibilidad de vivienda adecuada, expedidos por la Sección de Gestión Administrativa del Servicio de Rehabilitación y Renovación Urbana y que han sido trasladados a los interesados, como documento necesario para el reagrupamiento familiar de los extranjeros residentes en España, respecto de las siguientes viviendas:

C/ Monederos nº 16, 1º- C

Avda. Romanticismo nº 3, 1º- C

Avda. Bellavista nº 185, 2º- F

Avda. la Calesera nº 33, 9º - C

C/ Cies nº 56

Plaza Andrómeda nº 5, bajo C

C/ Acebuche nº 2, Plta. Baja.

C/ Jazmín nº 23, 2º, Pta 5

C/ Hermano Pablo nº 15, 1º - B

C/ Chaparro nº 81, escalera 4, 4º - C

C/ Retículo nº 4, 2º - D

C/ Fausto nº 6, bajo A

C/ Ricardo Palma nº 8, B, Plta Baja

C/ Alcalá de Guajira nº 4, Bajo D

C/ Banca Paloma nº 8, 6º - D

C/ Trabajadores Inmigrantes nº 3, 3º - C

***APROBADO.**

GESTIÓN Y CONVENIOS URBANÍSTICOS

128º.- 3/10 RMS. Retrotraer expediente instruido para la valoración de la finca sita en calle Escuelas Pías nº 16, en situación de venta forzosa para su ejecución por sustitución, por incumplimiento del deber de conservar, al acuerdo de 13 de julio de 2011 por el que se aprobó la citada valoración.

***APROBADO.**

129º.- 17/07 RMS. Incluir en el Registro Municipal de Solares y Edificaciones Ruinosas la finca sita calle Pedro Gutiérrez Calderón nº 8, por incumplimiento del deber de edificar.

***APROBADO.**

- 130º.- 11/02 EXP.p.s.2. Interponer recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Comisión Provincial de Valoraciones de 20 de mayo de 2011, por la que se determina el importe del 50% del justiprecio en retasación de la finca sita en calle Becas nº 9-11.
***APROBADO.**

PLANEAMIENTO Y PROGRAMAS DE VIVIENDAS

- 131º.- 63/2007 PTO. Quedar enterada de la Sentencia de 19 de octubre de 2011 del Tribunal Supremo por la que se desestima el recurso de casación interpuesto por la Gerencia de Urbanismo y la Junta de Andalucía contra la Sentencia del T.S.J.A. de 6-06-08 que estimó el recurso interpuesto por D. Fernando Bordas Marrodán y otras contra Resolución de 19 de julio de 2006 de la Consejería de Obras Públicas y Transportes que aprobó la Revisión del PGOU en lo relativo a la calificación como SIPS de la finca situada en C/ Macarena, nº 40.
***APROBADO.**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA

CONTRATACIÓN

- 132º.- Quedar enterada de la sentencia favorable a los intereses de ésta Gerencia de Urbanismo dictada por el Juzgado de lo Contencioso Admtvo. nº 4 de Sevilla por la que se desestima el recurso interpuesto por el Colegio oficial de Arquitectos de Sevilla, contra acuerdo aprobando la convocatoria y Pliego de Cláusulas Administrativas para la contratación de asistencia para la elaboración del Plan Especial de Protección del sector 7, catedral del conjunto histórico de Sevilla. (Expte. 14/2008).
***APROBADO.**

GESTION FINANCIERA Y TESORERIA

- 134º.- EXPTE. 11/11 G.I.: Tomar conocimiento de la resolución nº 2297 de fecha de 10 de junio de 2011, por la que exige el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Avda. Manuel Siurot, tramo 70-72, con motivo de las obras para la plantación de árboles en el citado lugar, por importe de 157,54 €.
***APROBADO.**

- 135º.- EXPTE. 13/11 G.I.: Tomar conocimiento de la resolución nº 2298 de fecha de 10 de junio de 2011, por la que exige el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público en Ronda de Pío XII, con motivo de

las obras ce cambio de sentido de circulación 2ª Ronda, por importe de 3.136,49€.

***APROBADO.**

136º.- EXPTE. 14/11 G.I.: Tomar conocimiento de la resolución nº 2301 de fecha de 10 de junio de 2011, por la que exige el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la Avda. Sánchez Pizjuán, tramo 2-3, con motivo de las obras de remodelación del acerado en el citado lugar, por importe de 1.360,36 €.

***APROBADO.**

137º.- EXPTE. 15/11 G.I.: Tomar conocimiento de la resolución nº 2302 de fecha de 10 de junio de 2011, por la que exige el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la C/ Parque de los Arcornocales, puntos nº 1 al 9, con motivo de las obras de reurbanización, por importe de 2.123,15 €.

***APROBADO.**

138º.- EXPTE. 43/11 G.I.: Exigir el reintegro del coste de la reparación de los daños ocasionados en el alumbrado público de la C/ Bombay, punto nº 1, 2 y 3 y Pakistán nº 9, con motivo de afecciones por obras en línea de acometida alimentación C.M. A-36/2, por importe de 2.874,94 €.

***APROBADO.**

139º.- Quedar enterada de la sentencia dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº. 8, de Sevilla, recaída en el Procedimiento Ordinario núm. 1.436/06, desestimatoria de la acción ejercitada contra los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno de Sevilla, de la Comisión Ejecutiva, y del Consejo de Gobierno, de fechas 21/9/06, 21/9/05, y 13/9/06, respectivamente. (EXPTE: 2709/05).

***APROBADO.**

140º.- Elevar a definitiva la aplicación del coeficiente corrector del 0,7, previsto en el artº. 11.4 de la Ordenanza Fiscal por Prestación de Servicios Urbanísticos al amparo de la Ley del Suelo, para las Viviendas de Protección Oficial, en diversos inmuebles (Exptes.: 3.599/06, 3.600/06, 321/07, 322/07 y 1.595/07).

***APROBADO.**

141º.- Expte. 292/06- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Ordinario nº 1266/2007.

***APROBADO.**

142º.- Expte. 83/07- Quedar enterado de Sentencia favorable, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 4 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 352/2009.

***APROBADO.**

143º.- Expte. 588/08.- Quedar enterado de sentencia desfavorable, acatarla y ordenar su cumplimiento, dictada por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 8 de Sevilla, en el Procedimiento Abreviado nº 365/10.

***APROBADO.**

144º.- Expte. 235/10- Propuesta de acuerdo desestimatorio, por un accidente ocurrido en la calle Puerta de Córdoba y solicitar dictamen del Consejo Consultivo.

***APROBADO.**

Urgente 1.- 1/03 COOP p.s 18 Prestar conformidad a los distintos contratos suscritos por la EPSA, en ejecución del Convenio de colaboración y cooperación interadministrativa suscrito el 9 de marzo de 2004, entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Ayuntamiento de Sevilla, relativo a la gestión y ejecución del SUNP-AE-1 (Aeropuerto), actual API-DE-01.

***APROBADO.**